

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de noviembre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes
Servicio de Automovilismo

SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS

Expediente núm. 249

Habiendo quedado desiertas las partidas que al final se detallan, en la subasta celebrada para la adquisición de neumáticos (expediente núm. 249), el día 3 de noviembre de 1954, publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 235 y **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** número 284, se anuncia nuevamente su adquisición, por subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que fueron publicados en el citado «Diario Oficial».

Dicho acto tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1954, a las 16,30 horas, en la sala de actos de la Dirección General de Transportes, Granada, 53, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Las ofertas serán extendidas, por duplicado, conforme al modelo ya publicado en los referidos diarios y «Boletines Oficiales».

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Material a adquirir

300 cubiertas 600 x 16.
500 cámaras 600 x 16.
2 ídem 600 x 18.

Madrid, 22 de noviembre de 1954.
10.352-O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES**SUBASTA PÚBLICA**

Dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de Marina la celebración de subasta pública, con carácter urgente, para la adjudicación del suministro de muebles y otros efectos con destino al nuevo edificio de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, por un precio tipo de un millón dieciocho mil doscientas noventa y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.018.291,39 pesetas), se hace público para general conocimiento que el próximo día 18 de diciembre, a las once de su mañana, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Milita-

A V I S O**NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCION**

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, aprobadas por la Superioridad, serán las siguientes:

ESPAÑA	}	Año	300 pesetas.
		Semestre	150 —
		Trimestre	75 —

EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.

PAGO ADELANTADO

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el próximo año 1955 o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo, remitiendo **DIEZ PESETAS** por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

LA ADMINISTRACION

res, síla en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Memoria, presupuestos, pliego de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares y en la Comandancia general de la Base Naval de Baleares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado, en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

«Don ... mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (1) ... ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete (2) ... a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de ... de ... de 1954, por el precio de ... pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ... pesetas, y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras que declara conocer plenamente.

... de ... de 1954.

(Firma y rúbrica.)»

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones y las que se exijan concretamente en los pliegos de condiciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la

(1) «Ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura ... que acompaña» (si obrase por representación).

publicación de este anuncio en la Comandancia General de la Base Naval de Baleares hasta cinco días hábiles antes del que se fija para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior hábil a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos, durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que queda constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 20.274,37, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Pourtau.

4.061-O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA CORUÑA**EDICTO**

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navios (S. M.) y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que por este Juzgado Especial de mi cargo se está instruyendo expediente de salvamento por la asistencia con remolque prestada por el vapor de pesca «Abadejo», folio 6.683 de la tercera lista de la inscripción de ...

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA
UNIVERSIDAD LABORAL
«FRANCISCO FRANCO»**

TARRAGONA

En relación con el anuncio de concurso para la construcción de la Universidad Laboral, en su parte correspondiente a Talleres tipo «B», publicado con fecha 13 del corriente, se comunica que se han cambiado las partidas del presupuesto, modificación que se pondrá de manifiesto a los licitantes al examinar la documentación del concurso.

4 063.—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Por haber quedado desierto el concurso-subasta celebrado el día 17 de noviembre del presente año para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de cincuenta y seis «viviendas protegidas» en Murcia, para los agentes de la Renfe, cuyo proyecto ha sido aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y amparado por la Ley de 19 de abril de 1939 y por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de abril de 1944, concediendo a la Renfe la consideración de «Entidad Constructora».

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Murcia, se admitirán, en la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas de la RENFE, Evaristo San Miguel, número 13, 4.ª derecha, Madrid, hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 1954, proposiciones para optar al nuevo concurso-subasta de las obras que al principio se reseñan.

El presupuesto total protegido asciende a la cantidad de pesetas 4.029.880,38, siendo el presupuesto de contrata (ejecución material, pluses y beneficio industrial) de 3.845.870,53 pesetas. La fianza provisional para poder concurrir a dicho

concurso-subasta es de 62.688,05 pesetas, que ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos.

El proyecto completo estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en las oficinas de la citada Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas, y en el domicilio del Arquitecto-Director de las obras don Pedro Cerdán Fuentes, calle Polo de Medina, número 3, Murcia.

Cada proponente presentará dos sobres, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento que acredite su personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional y recibo correspondiente de la Contribución Industrial, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día 16 de dicho mes de diciembre.

La Mesa estará presidida por el Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social de la RENFE, y actuarán como Vocales un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, otro de la División Inspectora de la RENFE, el Arquitecto-Director de las obras, un Letrado de la Asesoría Jurídica de la RENFE y un representante de la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas, dando fe del Acta el Notario a quien por turno corresponda.

Todos los aumentos que se hayan producido en los jornales y en los precios de los materiales intervenidos por disposiciones oficiales, anteriores a la celebración de esta subasta, no serán tenidos en cuenta a efectos de revisión de precios.

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario, en la misma forma que la provisional, pero a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo, en

otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el Pliego de Condiciones correspondiente, serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones de la Legislación General de Obras Públicas, de la Contratación Administrativa y de la Legislación Social.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.

10 374.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

PETICIÓN DE DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 11 de los Estatutos sociales, ha acordado señalar un plazo, que comprenderá todo el mes de diciembre próximo, para el pago de un dividendo pasivo de 50 por 100, equivalente a pesetas 250 (doscientas cincuenta pesetas) por título, que deberán efectuar los poseedores de las acciones números 600.001 al 650.000, cuyo dividendo quedará totalmente desembolsado el capital que representan las mencionadas acciones.

Los señores accionistas, al satisfacer el dividendo pasivo indicado, en las oficinas centrales de la Entidad o en las de cualquiera de sus Sucursales o Agencias, se servirán presentar los extractos de inscripción correspondientes para la anotación del desembolso verificado, de conformidad con lo que preceptúa la legislación vigente.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

10.353-P.

SALERNO, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance general del ejercicio de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	166.618,17	Capital social	600.000,00
Agencias	122.812,03	Reservas	
	289.430,20	Estatutarias	8.070,34
Recibos pendientes	449.672,58	Para siniestros pendientes	311.082,07
Mobiliario y material	4.532,08	Para riesgos en curso	272.690,40
Valores Mobiliarios		Para comisiones pendientes	88.120,32
Fondos públicos del Estado Español.	266.733,50	Para obligaciones diversas	110.611,73
Valores de empresas españolas	186.000,00	Para fondo legal de fluctuación de valores	26.879,05
	452.733,50	Acreeedores diversos	817.453,91
Comisiones descontadas	155.668,08		42.757,81
Otras cuentas deudoras... ..	103.720,42		
Saldo	4.454,86		
	1.460.211,72		1.460.211,72

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo de cuenta anterior	23.162,09	Intereses y rentas	22.770,24
Siniestros	1.715.159,02	Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y extor-	
Comisiones y gastos de Administración...	783.271,17	nos	2.377.501,74
Contribuciones e impuestos... ..	182.684,91	Derechos de Registro y accesorios	376.416,50
Reservas	583.772,47	Reservas del Ejercicio anterior	566.693,00
Amortizaciones	45.933,68	Saldo	4.454,86
Diferencias de cambio	13.862,00		
	3.347.845,34		3.347.845,34

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Existencias en Bancos:			Dirección General		570.190,27
	Efectivo en cuenta corriente	188.255,82	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios:				Fondo legal para fluctuación de valores	1.600,00
	Fondos públicos y valores con garantías del Gobierno español	575.225,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Reaseguro cedido:				Para riesgos en curso	102.109,42
	Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	2.809,25		Para siniestros pendientes de pago	40.228,84
	Carga de siniestros de motin	215.386,13		Siniestralidad de motin	143.592,91
	Carga provisional Consorcio Compensación	3.256,00		Consorcio de Compensación (siniestros reintegrados)	116.658,57
	Deudores diversos	62.716,72		Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual	73.269,91
		1.047.647,92			1.047.647,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
RAMO INCENDIOS			Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
	Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	85.659,29		Para riesgos en curso	107.289,76
	Gastos de administración	140.376,40		Para siniestros pendientes de pago	20.139,00
	Primas cedidas en reaseguro	8.424,75	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores		2.808,25
Reservas técnicas del presente ejercicio:				Gastos reintegrados por los reaseguradores	2.948,66
	Para riesgos en curso	102.109,42		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	306.328,29
	Para siniestros pendientes de pago	40.228,84		Producto de los fondos invertidos	23.947,80
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores		4.279,15			
	Fondo legal para fluctuación de valores	400,00			
	Quebranto y gastos para realizaciones y cambios	8.714,00			
	Saldo acreedor del ejercicio actual	73.269,91			
		463.461,76			463.461,76

10.367—P.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Existencia en Bancos:			Dirección General		6.316.407,51
	Efectivo en cuenta corriente	1.176.233,20	Reservas patrimoniales:		
	Efectivo en cuenta a plazo	6.000.000,00		Fondo legal para fluctuación de valores	72.373,23
Valores mobiliarios:			Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
	Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	2.616.097,50		Para riesgos en curso:	
	Certificado de reservas del Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos	480.000,00		Ramo Incendios. Seguro directo	2.119.602,40
Reaseguro cedido:				Ramo Incendios. Reaseguro aceptado	57.402,95
	Reservas a cargo de los reaseguradores:			Ramo Accidentes. Seguro directo	1.733.361,70
	Para riesgos en curso:			Ramo Robo. Seguro directo	393.834,35
	Ramo Incendios	319.196,87		Ramo Cristales. Seguro directo	39.560,65
	Ramo Accidentes de Trabajo	28.728,21		Para siniestros pendientes de pago:	
	Deudores diversos	1.460.553,92		Ramo Incendios. Seguro directo	18.046,95
	Fianza accidentes de trabajo (Decreto de 25-3-1949)	96.859,23		Ramo Accidentes. Seguro directo	864.380,00
		12.177.668,93		Ramo Robo. Seguro directo	5.095,00
				Ramo Cristales	2.920,00
				Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio actual	1.564.684,09
					12.177.668,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1953

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
RAMO INCENDIOS			
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	1.772.930,52	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de administración	3.227.499,54	Para riesgos en curso	2.043.929,01
Primas reaseguro cedido	957.590,61	Para siniestros pendientes de pago	193.026,47
Quebranto por realizaciones y cambios	13.887,60	Reservas técnicas del presente ejercicio para riesgos	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		en curso a cargo de los reaseguradores	319.196,87
Para riesgos en curso	2.177.005,35	Gastos reintegrados por los reaseguradores	287.277,20
Para siniestros pendientes de pago	18.046,95	Sumas reintegradas por siniestros por los reasegu-	
Reservas técnicas del ejercicio anterior para riesgos		radores	347.947,59
en curso a cargo de los reaseguradores	366.205,10	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anula-	
RAMO ACCIDENTES			
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	2.773.008,03	ciones)	6.521.016,09
Gastos de administración	2.682.825,72	Producto de los fondos invertidos	252.494,65
Primas cedidas al Servicio de Reaseguros de Acci-		RAMO ACCIDENTES	
dentes del Trabajo	86.184,67	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Para riesgos en curso	1.583.078,87
Para riesgos en curso	1.733.361,70	Para siniestros pendientes de pago	1.052.300,00
Para siniestros pendientes de pago	864.380,00	Reservas técnicas del pasado ejercicio para riesgos	
Reservas técnicas del pasado ejercicio a cargo del		en curso a cargo del Servicio de Accidentes del	
Servicio de Reaseguros de Accidentes del Trabajo.	23.152,00	Trabajo	28.728,21
RAMO ROBO			
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	49.277,04	Gastos reintegrados por el Servicio de Reaseguros de	
Gastos de administración	706.794,59	Accidentes del Trabajo	14.988,62
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anula-	
Para riesgos en curso	393.834,35	ciones)	5.200.085,14
Para siniestros pendientes de pago	5.095,00	Intereses depósito fianza accidentes del trabajo	2.905,80
RAMO CRISTALES			
Sumas pagadas por el ejercicio por siniestros	39.829,60	RAMO ROBO	
Gastos de administración	68.077,82	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Para riesgos en curso	349.201,15
Para riesgos en curso	39.560,65	Para siniestros pendientes de pago	17.395,00
Para siniestros pendientes de pago	2.920,00	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anula-	
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.564.684,09	ciones)	1.181.503,18
		RAMO CRISTALES	
		Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
		Para riesgos en curso	34.248,13
		Para siniestros pendientes de pago	6.147,00
		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anula-	
		ciones)	118.681,95
	19.566.150,93		19.566.150,93

10.368 - P.

LA FEDERAL, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Existencia en Bancos:		Dirección General	657.328,92
Efectivo en cuentas corrientes	333.878,76	Reservas patrimoniales:	
Valores mobiliarios:		Fondo legal para fluctuación de valores	4.491,00
Fondos públicos y valores con garantía del Go-		Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada):	
bierno español	1.287.240,00	Para riesgos en curso:	
Valores industriales	49.200,00	Ramo Incendios	318.052,38
Reaseguro cedido:		Ramo Transportes	280.619,00
Reserva a cargo de los reaseguradores:		Para siniestros pendientes de pago:	
Ramo Incendios	3.265,00	Ramo Incendios	7.501,61
Ramo Transportes	6.722,05	Ramo Transportes	122.591,50
Agencia de Bilbao. Ramo Transportes	873.804,21	Agencia de Bilbao. Ramo Incendios	10.312,77
		Cuenta corriente Dirección Compañía	38.159,35
		Cuenta corriente Dirección Compañía (Arbitrio mu-	
		nicipal)	1.433,47
		Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejer-	
		cicio actual	1.113.620,02
	2.554.110,02		2.554.110,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
RAMO INCENDIOS			
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	426.015,72	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de administración	539.737,26	Para riesgos en curso	297.207,75
Primas cedidas en reaseguro	9.795,00	Para siniestros pendientes de pago	39.632,00
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de	
Para riesgos en curso	318.052,38	los reaseguradores	3.265,00
Para siniestros pendientes de pago	7.501,61	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anula-	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de		ciones)	954.157,12
los reaseguradores	795,45	Gastos reintegrados por los reaseguradores	3.428,22

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
RAMO TRANSPORTES			RAMO TRANSPORTES		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	...	577.533,91	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos de administración	...	1.686.151,74	Para riesgos en curso	...	305.656,10
Primas cedidas en reaseguro	...	80.664,61	Para siniestros pendientes de pago	...	116.024,86
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	...	6.722,05
Para riesgos en curso	...	280.619,00	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	...	3.367.428,48
Para siniestros pendientes de pago	...	122.591,50	Producto de los fondos invertidos	...	50.829,36
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	...	8.922,65	Beneficio por realizaciones y cambios	...	1.447,31
Fondo legal para fluctuación de valores	...	2.030,00	Gastos reintegrados por los reaseguradores	...	28.232,60
Saldo acreedor del ejercicio actual	...	1.113.620,02			
		5.174.030,85			5.174.030,85

10.369—P.

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Existencias en Bancos:			Dirección General	...	1.299.640,89
Efectivo en cuenta corriente	...	456.403,30	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios:			Fondo legal para fluctuación de valores	...	13.110,20
Fondos públicos y valores con garantía del Gobierno español	...	1.157.560,00	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	...	
Reaseguro cedido:			Para riesgos en curso:		
Reserva a cargo de los reaseguradores:			Ramo Incendios	...	208.852,53
Para riesgos en curso:			Ramo Accidentes	...	191.317,03
Ramo Incendios	...	18.250,29	Para siniestros pendientes de pago:		
Ramo Accidentes del Trabajo	...	1.204,20	Ramo Accidentes	...	84.400,00
Deudores diversos	...	280.939,25	Ramo Incendios	...	79.754,75
		1.914.357,04	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias:		
			Del ejercicio actual	...	37.281,82
					1.914.357,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
RAMO INCENDIOS:			RAMO INCENDIOS:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	...	179.155,41	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos de administración	...	338.088,34	Para riesgos en curso	...	195.893,19
Primas cedidas en reaseguro	...	54.750,88	Para siniestros pendientes de pago	...	34.184,00
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	...	18.250,29
Para riesgos en curso	...	208.852,53	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	...	626.557,60
Para siniestros pendientes de pago	...	79.754,75	Producto de los fondos invertidos	...	47.207,60
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	...	18.881,71	Beneficio por realizaciones y cambios	...	12.042,50
RAMO ACCIDENTES			Sumas reintegradas por siniestros por los reaseguradores	...	20.585,51
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	...	198.130,41	Gastos reintegrados por los reaseguradores	...	16.425,26
Gastos de administración	...	244.921,40	RAMO ACCIDENTES:		
Primas cedidas al Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo	...	3.612,65	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Para riesgos en curso	...	92.217,37
Para riesgos en curso	...	191.317,05	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo del Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo	...	1.204,20
Para siniestros pendientes de pago	...	84.400,00	Gastos reintegrados por el Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo	...	628,28
Saldo acreedor del ejercicio actual	...	37.281,82	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	...	573.951,15
		1.639.146,95			1.639.146,95

10.370—P.

THE WORLD MARINE & GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Existencia en Bancos:		Dirección General	1.110.692,55
Efectivo en cuenta corriente	433.554,16	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reaseguradora)	
Valores mobiliarios:		Para riesgos en curso:	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	1.145.791,00	Ramo Incendios	143.951,93
Reaseguro cedido:		Ramo Transportes	66.082,94
Reservas a cargo de los Reaseguradores		Para siniestros pendientes de pago:	
Para riesgos en curso:		Ramo Incendios	3.636,50
Ramo Incendios	8.876,89	Ramo Transportes	1.200,00
Ramo Transportes	32.954,84	Cuenta general de pérdidas y ganancias del ejercicio actual	320.578,22
Deudores diversos	24.965,25		
	1.646.142,14		1.646.142,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
RAMO INCENDIOS:		RAMO INCENDIOS:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	112.527,47	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de administración	187.203,17	Para riesgos en curso	128.348,57
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.	26.630,67	Para siniestros pendientes de pago	13.957,00
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	8.876,89
Para riesgos en curso	143.951,93	Primas emitidas en el ejercicio, netas de anulaciones	431.855,94
Para siniestros pendientes de pago	3.636,50	Producto de los fondos invertidos	1.639,05
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	7.648,55	Gastos reintegrados por los reaseguradores	8.521,81
RAMO TRANSPORTES:		RAMO TRANSPORTES:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	212.996,45	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de administración	219.629,41	Para riesgos en curso	79.702,15
Reservas técnicas del ejercicio anterior, a cargo de los reaseguradores	39.735,75	Para siniestros pendientes de pago	1.200,00
Quebranto por realizaciones y cambios	2.992,00	Reservas técnicas del presente ejercicio, a cargo de los reaseguradores	32.954,94
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Primas emitidas en el ejercicio, netas de anulaciones	792.995,43
Para riesgos en curso	66.082,94	Producto de los fondos invertidos	45.712,00
Para siniestros pendientes de pago	1.200,00	Sumas reintegradas por siniestros por los reaseguradores	115.416,00
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.	395.458,14	Gastos reintegrados por los reaseguradores	79.091,62
Saldo acreedor del ejercicio actual	320.578,22		
	1.740.271,20		1.740.271,20

10.371—P.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros números 4554, 20502 y 24129 de la Oficina Principal de este Banco en Santander; número 3582, de la Sucursal de Astillero; número 48, de la de Logroño; número 2221, de la de Ramales; número 901, de la de Salamanca, y número 9, de la Oficina en Palma de Mallorca, del extinguido Banco Agrario de Baleares.

Resguardos de los depósitos de valores números 221336, 221342 y 343, 221346 al 349, 221351 al 356, 221359 y 60, 221364 y 365, 221367 y 235131 de la Oficina Principal de este Banco en Santander.

Resguardo de imposición a plazo número 38 de la Sucursal de Zaragoza.

Extracto de inscripción número 23228 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 9 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.
10.375—P.

RIBERENA DEL DUERO, S. A.

(En liquidación)

En la reunión de la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1954 se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad y subsiguiente liquidación de la misma, limitando, a partir de esa fecha, el objeto social al único y exclusivo fin de realizar la liquidación y división del haber social.

Burgos, 22 de noviembre de 1954.—Los Liquidadores.
10.360—P.

HIDRAULICA DEL DUERO, C. A.

(En liquidación)

En la reunión de la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1954 se acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Socie-

dad y subsiguiente liquidación de la misma, limitando, a partir de esa fecha, el objeto social al único y exclusivo fin de realizar la liquidación y división del haber social.

Burgos, 22 de noviembre de 1954.—Los Liquidadores.
10.361—P.

FRANCES Y COMPAÑIA, S. A.

MONTORO

Por medio del presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en calle Cervantes, número 15, domicilio de esta Sociedad, para tratar los asuntos siguientes:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas cerrado al 30 de septiembre de 1954.

Renovación parcial del Consejo.

Y en segunda convocatoria, si así procediera, al día siguiente, a igual hora.

Montoro, 23 de noviembre de 1954.—El Presidente, Juan Manuel Torroba.
10.365—P.

«ATLANTIDA», COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE SEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	185.998,11	Capital social suscrito	5.000.000,00
Bancos	1.542.168,07	Reservas patrimoniales	492.790,33
Valores mobiliarios	19.800.675,00	Reservas técnicas legales	58.330.133,60
Inmuebles	14.116.278,70	Provisiones	90.741,10
Anticipos sobre pólizas	2.640.127,09	Reaseguro aceptado	249.832,88
Delegaciones y Agencias	2.281.347,62	Reaseguro cedido	13.850.962,85
Recibos de primas pendientes de cobro	3.140.116,17	Delegaciones y Agencias	504.228,76
Coaseguradores	224.203,00	Coaseguradores	7.515,90
Reaseguro aceptado	12.875.893,47	Acreedores diversos	563.881,12
Reaseguro cedido	13.573.812,64	Pérdidas y Ganancias	241.307,37
Deudores diversos	278.516,50	Cuentas de valores nominales	1.062.500,00
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	128.865,53	Primas anticipadas	256.030,95
Fianzas	82.256,65	Gastos pendientes de pago	67.777,95
Gastos de constitución y primer establecimiento	294.734,88	Depósito de cupones vencidos	71.376,36
Gastos de organización	752.270,75	Depósito Delegación Sevilla	624.000,00
Mobiliario e instalación	284.112,43		
Material	294.248,56		
Comisiones descontadas (5 por 100)	6.182.207,09		
Cuentas de valores nominales	1.062.500,00		
Inmuebles en venta	1.615.268,00		
Complemento revalorización primas	57.477,90		
	81.413.079,16		81.413.079,16

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1953

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	194.399,72	Saldos acreedores de los Ramos en el Ejercicio:	
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	47.703,22	Ramo de Accidentes Individuales	21.389,61
Saldos deudores de los Ramos en el Ejercicio:		Ramo de Incendios	7.425,54
Ramo de Transportes	37.163,88	Ramo de Responsabilidad Civil	26.202,90
Ramo de Vida	—	Ramo de Vida	465.556,14
Otros Ramos	—		520.574,19
	37.163,88		
Resultados:			
Saldo acreedor del Ejercicio actual	241.307,37		
Total	520.574,19	Total	520.574,19

Director general,
C. Vázquez

10.363.—P.

Interventor Técnico,
Angel Luis Pérez-Herrera

CARBONELL Y COMPANIA DE CORDOBA, S. A.

C O R D O B A

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por medio del presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de diciembre próximo, a las doce de dicho día, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Angel de Saavedra, número 15, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1954; renovación parcial del Consejo, y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio actual.

Y en segunda convocatoria, si fuera preciso, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio.

Córdoba, 23 de noviembre de 1954.—El Presidente, Juan Manuel Torroba.

10.364.—P.

AZNAR, RODES Y ALBERO, S. A.

ALCOY

Convoca a Junta general extraordinaria para el día 2 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio so-

cial, plaza de Gonzalo Cantó, número 5, para tratar del siguiente orden del día: Ampliación del capital social y reforma de Estatutos.

Alcoy, 15 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.376.—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 630.357 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.110.001 al 3.740.357 que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Las acciones de que se trata percibirán un dividendo fijo anual, libre de impuestos del 6 por 100 de su nominal desembolsado, desde 1.º de julio de 1954 a 31

de diciembre de 1956, disfrutando de idénticos derechos económicos que las restantes acciones ordinarias a partir de 1.º de enero de 1957.

De estas acciones son intransferibles a extranjeros las números 3.170.001 a 3.740.357.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.—El Secretario, Pablo Arizmendi, 10.359.—P.

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON

ZARAGOZA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía solicita de los señores accionistas un dividendo pasivo del 20 por 100 (100 pesetas por acción), que se hará efectivo en todas las oficinas del Banco de Aragón del 20 al 30 de diciembre próximo, participando el capital de dicho dividendo pasivo en los beneficios a partir del 1 de enero de 1955.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1954.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano, 10.366.—O.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Avenida José Antonio, 59.—Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que el Consejo de Administración de la misma acordó, en su reunión del 10 de junio del corriente año, solicitar un dividendo pasivo del 30 por 100 (pesetas 150 por acción) sobre las acciones números 5.001 al 7.000, inclusive, debiendo efectuarse este desembolso por todo el próximo mes de diciembre.

Madrid, 27 de noviembre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.372—P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones hipotecarias, segunda serie, de esta Sociedad, números 1 al 125.000, a razón de pesetas 24.70 (veinticuatro pesetas con setenta céntimos) líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 22 de noviembre de 1954.—El Secretario, Federico Corral y Feliu. 10.351-P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de veinticinco pesetas a cuenta de beneficios, se hace público que a partir del próximo día 29 de noviembre, contra el cupón número 108, se hará efectiva dicha cantidad, libre de impuestos, en la Caja de la Sociedad, los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma y en los Bancos Banca Mas Sardá y Sres. Soler y Torra Hnos., de Barcelona, y en el Banco Pastor, Alcalá, 46, y Sres. Soier y Torra Hnos., Los Madrazo, 23, de Madrid, en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 22 de noviembre de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater. 10.354-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 5.490. — Secretaría señor Sánchez Osés. — «Fundaciones Ituarte» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de febrero de 1954, sobre beneficios extraordinarios del periodo excepcional 1936 a 1939.

Pleito núm. 5.919. — Secretaría señor Maycas. — Fundación Becas Misioneras contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 29 de julio de 1954, sobre clasificación de la Fundación benéfico-docente.

Pleito núm. 5.697. — Secretaría señor

Maycas. — Don Tomás López Guerra contra resolución expedida por la Secretaría General del Movimiento en 9 de abril de 1954, sobre petición de reintegro en el cargo.

Pleito núm. 5.809. — Secretaría señor Sánchez Osés. — «Salinera Española, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de junio de 1954, sobre contribución de Usos y Consumos en materia del impuesto sobre la sal.

Pleito núm. 5.810. — Secretaría señor Navarrete. — «Salinera Española, Sociedad Anónima» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1954, sobre contribución de Usos y Consumos en materia del impuesto sobre la sal.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de noviembre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 4.398—A. J.

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 5.916.—Secretaría señor Navarrete.—«Industrias Arsenicales Unidas» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de abril de 1954, sobre tarifa segunda, periodo segundo, semestre de 1947 a primer semestre de 1951.

Pleito número 5.921.—Secretaría señor Navarrete.—Don Marcelino Garrido Feito contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de mayo de 1954, sobre adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte mecánico de viajes, etc. por carretera.

Pleito número 5.906.—Secretaría señor Sánchez y Osés.—«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de julio de 1954, sobre Utilidades de la tarifa primera, trimestre de 1953.

Pleito número 5.891.—Secretaría señor Maycas.—«S. A. Hidroeléctrica Santa Teresa» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de julio de 1954, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa primera.

Pleito número 5.905.—Secretaría señor Maycas.—Don Abel Cárdenas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de junio de 1954, sobre trabajos de perforación no autorizados.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 4.399—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 5.901.—Secretaría señor Rodriguez. — Don José Fortea Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1954, sobre denegación para instaurar una oficina de Farmacia, sita en Alboraya (Valencia).

Pleito número 5.892.—Secretaría señor Cabrero. — Don Marcial Carbo Porcar contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1954 sobre deslinde del monte «El Pinar», en término de Iguelsuela del Cid, núm. 112 del catálogo, provincia de Teruel.

Pleito número 5.909.—Secretaría señor Cabrero.—Don Juan Aleman Sánchez y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1954, sobre subsistencia del Plus de Carretera de Vida de la Industria Siderometalúrgica

Pleito número 5.581.—Secretaría señor Cabrero.—«La Unión Resinera Española, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de abril de 1954, sobre sanción de pesetas 23.600,32 por daños y perjuicios originados por incendio en un monte.

Pleito número 5.911.—Secretaría señor Herrero.—Don Guillermo Suárez Sánchez contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 3 de agosto de 1954, sobre clasificación y otras particularidades de la Fundación recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El Secretario, F. Cabrero. 4.400—A. J.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

C A D I Z

EDICTO

Habiéndose ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia la práctica de un expurgo, en virtud de la necesidad de retirar todo el papel inservible que existe en el archivo de esta Audiencia, procedente de todos aquellos procedimientos, criminales, administrativos, etcétera, incoados antes del primero de enero de mil novecientos veintitrés, conforme a lo dispuesto en la norma primera de la Orden de dicha Subsecretaría a este respecto, se publica es presente edicto, para que en plazo de quince días, a contar de la fecha de su publicación, se puedan formular las reclamaciones que se estimen convenientes

Dado en Cádiz a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente, Pascual Díaz de la Cruz.—El Secretario, Manuel García Ceballos. 4.416—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

C A C E R E S

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en los autos número 665 de 1954, a que luego se hace referencia se ha dictado la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 375.—En la ciudad de Cáceres, a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, el ilustrísimo señor don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta provincia, ha visto los precedentes autos número 665 de 1954, seguidos por salarios, a instancias de Andrés Sánchez Martín contra Tomás Ripado Correa, en ignorado paradero y vecino de Huálaga, respectivamente, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Desestimando la demanda instada por el obrero Andrés Sánchez Martín, en reclamación por salarios, debo absolver y absuelvo libremente de la misma al demandado, Tomás Ripado Correa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, siendo firme desde el momento de su publicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Hernández Gil. (Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandante, Andrés Sánchez Martín, en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Cáceres, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Victo bueno: El Magistrado, Fernando Hernández.
4.415—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Se hace público a los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia núm. 1, Decano, se insta por doña Esperanza Andrés Martínez expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Ferigal Guillén, el que abandonó su domicilio en Madrid, Pacífico, 56, en 1937, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él, sabiéndose únicamente que intervino en las batallas de Brunete y Teruel.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

9.915—A. J. y 2.ª 26-11-954

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en el ramo separado correspondiente del juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días por lo menos y precio de seiscientas un mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos, el inmueble siguiente:

Solar en terreno de la Ciudad Jardín, de Córdoba, con superficie de doscientos cuarenta y un metros cuadrados; que linda: por su frente o fachada, con la calle de la Infanta Doña María, en línea de doce metros cinco centímetros; por la derecha entrando, en línea de veinte metros, con el lote número uno, adjudicado a don Florentino Pinilla Aranda; por la izquierda, en línea de veinte metros, con resto de donde se segregó, y por la espalda o testero, en línea de doce metros cinco centímetros, con solar de don Vicente Basabé, antes del señor Ariza. En cuyo terreno se ha edificado una casa, que consta de planta baja, tres plantas más y una planta de ático retranqueado. En cada una de las plantas baja, primera, segunda y tercera está distribuida en dos viviendas, y la planta de ático en una pequeña vivienda para el portero y ocho cuartos de pila. Es de reciente construcción.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase que por reparto corresponda, de Córdoba, doble y simultáneamente, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá

nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los acreedores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.
10.346.—A. J.

En el juicio universal de quiebra que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital de la entidad «Antracitas Castellanas, Sociedad Anónima», promovida a instancia del acreedor don Francisco Ruiz López; en la Junta de acreedores celebrada el veintinueve de octubre último, fueron nombrados Síndicos de la quiebra don Francisco Madurga Val, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en la calle de Almagro, núm. 26, piso bajo izquierda; don Mariano Robles Romero Robledo, mayor de edad, casado, Abogado y del comercio y con domicilio en la calle del Tutor, núm. 19, piso bajo, y don José Benjumea Román, mayor de edad, viudo, industrial y con domicilio en la calle de O'Donnell, núm. 40, los que aceptaron y juraron el cargo y puestos en posesión del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.101 del antiguo Código de Comercio se hace saber a los acreedores de la entidad quebrada «Antracitas Castellanas, S. A.», que se ha fijado el plazo de sesenta días para que presenten los títulos justificativos de sus créditos, con copias literales de ellos, a los Síndicos de la quiebra, con el fin de que puedan tenerlos presentes el día en que se celebre la Junta para el examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en esta Sala Audiencia el duodécimo día hábil después de transcurridos los sesenta días antes indicados, a las cuatro de la tarde.

Dado en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.347.—A. J.

BAEZA

EDICTO

Don Alfonso Hernández Pardo, Juez de Primera Instancia de Baeza y su partido.

Hace saber: Que se tramita en este Juzgado expediente de declaración de ausencia de Antonio Mota Fernández, mayor de edad, viudo, natural y vecino de Baeza, que se ausentó de ésta en el año 1950, sin haberse tenido con posterioridad noticias suyas.

Baeza, 3 de noviembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso Hernández Pardo.—El Secretario, Felipe Moreno.

9.929—A. J. y 2.ª 26-11-954

RIBADAVIA

EDICTO

Don Francisco Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de Aurora Prol Montes, vecina de Couso, municipio de Avión, en este partido, se sigue expediente para la

declaración de fallecimiento de su esposo José Corés Camiña, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Constantino y de Serafina, natural de Taboaza, de dicho término, y vecino del expresado Couso, de donde se ausentó el año 1932, no teniendo noticias del mismo desde entonces, desconociéndose, por tanto, su paradero y existencia.

Ribadavia, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Troncoso Facorro.—El Secretario (ilegible).

10.343—A. J. 1.ª 26-11-954

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la «Caja de Ahorros de Sabadell» contra doña Magdalena Baygual Bas, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por quiebra de las anteriores, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada, y en los siguientes lotes:

Lote primero.—Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás y cubierto de tejado al extremo, situada en esta ciudad y calle de Covadonga, señalada de número 184; tiene una extensión superficial de 119,02 metros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con doña Rita Casanovas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sanllehi, don Juan Costas, don Gabriel Gili, don José Cañameras y viuda de don José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa número 25 de la calle de Topete, propia de la hipotecante Instancia en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 860, libro 316 de esta ciudad, folio 145, finca número 8.589, inscripción 2.ª

Valorada en seis mil cuatrocientas pesetas.

Lote segundo.—Casa de composición y situación igual que la anterior, señalada de número ochenta y seis; tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa y patio de don Fernando Causante y parte con doña Rita Comas, y por la izquierda, Norte, y detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descritos. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150, finca número 8.590, inscripción 2.ª

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote tercero.—Una porción de terreno, de extensión superficial ciento cincuenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas, que constituyen un cuerpo de casa sólo de planta baja, sin distribución interior, numerada con el ciento noventa de la calle de Covadonga, de esta ciudad. Linda: por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, Mediodía, con casa y patio de doña Filomena Costa Comas; por la izquierda, Norte, con finca de don Miguel Baygual Casanovas, y por detrás, Poniente, con finca de don Antonio Causante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 379 del archivo, libro 123 de esta ciudad, folio 102, finca número 4.199, inscripción 7.ª

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote cuarto.—Casa compuesta de bajos, primer piso y patio detrás, situada

en esta ciudad y su calle de Topete, llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número veinticinco; de extensión superficial, trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía, con doña Rita Comas y don Fernando Causante; por detrás, Oriente, con el patio anteriormente de la casa descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 316 de Sabadell, folio 155, finca número 8.591, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote quinto.—Otra casa de composición y situación iguales que la anterior, señalada de número veintitrés; de extensión superficial, ciento dieciséis metros. Linda: por su frente, Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha, entrando, Norte, con otra casa de la misma procedencia; por la izquierda, Mediodía, y por detrás, Poniente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 189 del archivo, folio 82, finca número 1.198 duplicado, inscripción 11.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote sexto.—Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás, y cubierta, al final del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número cinco; tiene una extensión superficial de ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con el patio de la casa número cuatro de la calle de Quevedo y parte con el solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 173, finca número 8.594, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote séptimo.—Casa compuesta de planta baja, primer piso y patio detrás, con un cubierto al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número siete; de extensión superficial, ciento veintidós metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con dicha calle; por la izquierda, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el propio Registro, al tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 179, finca número 8.595, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote octavo.—Casa de igual composición y cabida que la anterior, señalada de número nueve. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 185, finca número 8.596, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote noveno.—Casa número trece, contigua a la anterior y de iguales extensiones, composición y cabida. Linda: por su frente, Poniente, con la calle llamada hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes des-

crita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca número 8.589, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimo.—Casa número quince, contigua a la anterior, de iguales extensiones, cabida y circunstancias. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 204, finca número 8.599, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote undécimo.—Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de iguales situación, composición y cabida. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que se acaba de describir; por la izquierda, Mediodía, con la casa que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 209, finca número 8.600, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote duodécimo.—Casa número diecinueve, contigua a las anteriores y de iguales cabida y circunstancias. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá a continuación, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 860 del archivo, libro 316, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote decimotercero.—Casa de composición y situación iguales a las anteriores, señalada de número veintuno; de extensión superficial, ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintitrés de dicha calle de Alfonso Sala, también propia de la hipotecante, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316, de esta ciudad, folio 221, finca número 8.602, inscripción 2.^a

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las once y media en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de cada finca que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote respecto del que les interese hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

10.342—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y antes el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceden a la busca, captura y conducción de aquellos ponéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

GARCIA GARCIA, Sergio Omar; natural de Mieres (Asturias), de veintidós años, soltero, marino, domiciliado últimamente en La Calzada, calle Simón González, núm. 6, Gijón; procesado por el supuesto delito de robo; comparecerá en término de quince días ante el Juez Instructor don Agustín Martínez Piñero, Comandante de Infantería de Marina, en la Comandancia de la plaza de Gijón.—(3.860).

CAMPOS MARQUEZ, Florencio; ex Capitán de Carabineros, de cincuenta años de edad, casado, natural de Arroyomolinos de León (Huelva), hijo de Juan José y de Emilia, cuyo último domicilio conocido fué en Sevilla, calle Beatriz de Suabia, núm. 28; comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación del presente edicto ante el Juzgado Militar Permanente núm. 4 de los de la plaza de Barcelona, sito en rambla de Santa Mónica, núm. 29 bis, primero, en méritos del expediente de insolvencia que se le sigue, dimanante del sumarisimo ordinario núm. 599-IV-40, y caso de no poder hacer su presentación personal, se presentará a la Autoridad más próxima de donde se halle, dando su residencia actual, para que sea comunicado a este Juzgado.—(932).

GARCIA BRIONES, Luis; hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Madrid, soltero, electricista, de veintiocho años; estatura 1,680, pelo rubio, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano; comparecerá ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, don Francisco Fernández Serralta, en el plazo de treinta días, en su despacho oficial, sito en el citado Acuartelamiento, a fin de responder de los cargos que le resulten en la causa 1.355 de 1954 por deserción y fraude.—(934).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1953, Alfredo Ortiz Moreno.—(3.723).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 503 de 1951, Luis Quintero Ruiz.—(3.740).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1953, Manuel Magro Felardo.—(3.742).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1950, Francisco Díaz Cabañero.—(3.763).